

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 184, de 2025.- Renovación de concesión marítima

Pág. : 15
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2681879

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Montt

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 184, de fecha 10 de junio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. David Roberto Maldonado Miranda, RUN 10.619.067-4, la primera renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2030, sobre un sector de playa y porción de agua, en el lugar denominado Caleta Anahuac, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total de 166,64 m2, la que fue tramitada con el CM61027. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas:

Sector 1 - Tramo 1 (Playa)

41°29'11,070"S / 72°58'45,856"W.

41°29'12,058"S / 72°58'44,382"W.

Sector 1 - Tramo 2 (Porción de agua)

41°29'12,016"S / 72°58'44,313"W.

41°29'12,567"S / 72°58'43,415"W.

El objeto consiste en continuar amparando un atracadero flotante para naves menores. Las obras existentes consisten en un atracadero flotante. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Montt. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Sebastián Bravo Donoso, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Puerto Montt.

CVE 2681879

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

